



**RADIO SONORA**  
NUESTRA RADIO

# CÓDIGO DE CONDUCTA

**Hermosillo, Sonora**  
**29 de marzo 2023**

## INDICE

I. Carta Invitación	2
II. Introducción	4
III. Objetivo, Misión, Visión y Política de Calidad de Radio Sonora.	5
IV. GLOSARIO	6
V. Ámbito de aplicación y obligatoriedad	6
VI. Principios, Valores y reglas de integridad de aplicación general para todo el personal de Radio Sonora.	7
VII. Obligaciones de las personas integrantes del Comité de Ética e Integridad de Radio Sonora.	8
VIII. Identificación de áreas de riesgos éticos	9
IX. Relación de conductas esperadas por el personal de Radio Sonora.	10
X. Denuncias por incumplimiento	19
XI. Instancia de asesoría, consulta e interpretación	19
Anexo: Carta Compromiso	21

## I. Carta Invitación

Estimadas compañeras y compañeros,

Vivimos tiempos de transformación. Si bien esta afirmación podría parecer un lugar común del momento político que atraviesa nuestro País, les invitaría a reflexionar en las grandes sacudidas sociales que se han generado en la experiencia colectiva gracias a que en lo personal considero el movimiento social más importante, por su gran transversalidad e interseccionalidad, en la historia moderna de la humanidad: *el feminismo*.

Conductas hasta hace una década aceptadas – o aguantadas – hoy son rechazadas, condenadas, investigadas y sancionadas. La más reciente ola de este movimiento ha marcado trascendentes replanteamientos en materia de Derechos Humanos y, en consecuencia, la conversación y narrativas sobre el reconocimiento de derechos para distintos sectores de la población históricamente vulnerados no solo por las prácticas sociales, sino por las instituciones en su conjunto.

Dichas “sacudidas”, como lo apunté al referirme a la conversación y las narrativas, también han trastocado la lengua; el bien intangible humano más rico y plástico que, al igual que todo en sociedad, es producto de una construcción social: es artificial, muta, se adapta, nos ayuda a verbalizar nuevas ideas adecuadas a la realidad que vivimos y con las que cristalizamos la necesaria visibilización de añejas demandas que, quizás con emociones primitivas, sentíamos, pero que no colocábamos en el centro de la discusión sobre asuntos públicos.

Así pues, hoy como siempre, como desde su creación (la de la radio en sí misma), Radio Sonora funge una labor estelar en su carácter como medio público estatal. En medio de tantas desigualdades sociales, lo público se resignifica con un mayor sentido de justicia social, de democracia, de participación colectiva, de acercamiento entre nosotras y nosotros mismos, de acercamiento para la comprensión del otro, de la otra.

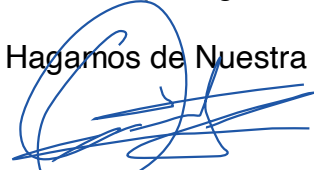
Les invito a asumir la gran responsabilidad de trabajar en conjunto para hacer de esta, la radio pública estatal más grande de todo México, una que acompañe a las y los sonorenses en su cotidianidad, ayudándonos a tomar decisiones individuales y colectivas, a ser un vehículo de conocimiento, de la libertad de ideas, de la pluralidad; a garantizar el derecho a la información, a promover el reconocimiento de todos los derechos para todas las personas, pero también a entretener y recrearnos, a reconocer nuestra identidad diversa, a difundir nuestra rica, vasta e histórica cultura y gastronomía, así como a promover contenidos educativos que formen y desarrollen el pensamiento crítico.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

Estoy seguro de que en este documento encontrarás lineamientos que facilitarán tan importante y complicada misión, pero que sobre todo te ayudará a construir, junto a todas nosotras y nosotros, tus compañeras y compañeros, un entorno de trabajo adecuado y de respeto que nos permitan hacer de nuestra radio una institución de la que nos sintamos cada día más orgullosos.

Quienes conformamos el Comité de Ética y que hemos participado en la elaboración de este Código de Conducta, estamos a tus órdenes para facilitar cualquier mejora, ampliación de mira, así como para garantizar tu seguridad y cumplimiento del mismo.

Hagamos de Nuestra Radio un espacio cada vez más vivo, cada vez más público.



**Tirso Amante Jerez**  
**Director General**

## II. Introducción

Somos una institución que, desde el inicio de sus operaciones, se ha enfocado en aportar al fortalecimiento de nuestra identidad y cultura regional, a la educación y a la difusión de los aspectos noticiosos que mantengan informados a las y los sonorenses. Nuestro principal compromiso es con nuestras audiencias, ahora extendidas en el espectro radial y las plataformas digitales. Consideramos importante brindar nuestros servicios con integridad y altos estándares éticos.

La obligación de emitir este código de conducta se fundamenta en los artículos 2, fracción III, 3 fracción III, 8 fracción II y Cuarto Transitorio del Código de Ética, en correlación con el numeral noveno de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, y Conforme al Plan Estatal de Desarrollo, Objetivo 3 “*Un Buen Gobierno para la Regeneración Democrática*”, Estrategia: *Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.* Línea de acción 4: *Fortalecer la cultura de la integridad en el sector público y privado para concientizar, sensibilizar y prevenir sobre conductas contrarias al marco normativo de la Administración Pública Estatal.* Mediante los parámetros establecidos en la Guía para la elaboración y actualización de Códigos de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Con el presente código de conducta Radio Sonora refrenda el compromiso de actuación Ética, la integridad pública, la prevención de conflictos de interés, la prevención de conductas discriminatorias, la cero tolerancia, al hostigamiento sexual, acoso sexual y a la corrupción.

## III. Objetivo, Misión, Visión y Política de Calidad de Radio Sonora.

### Objetivo

Este Código de Conducta brinda guías de cómo conducirnos al tener contacto con nuestros compañeros y compañeras de trabajo, clientes, proveedores y al público en general; es decir, con integridad, ética y de manera apropiada. En el mismo, se crea un marco de normas éticas bajo el cual nos debemos desempeñar todas y todos los empleados de Radio Sonora así como sus colaboradores, sin importar el régimen de contratación y donde encontrarás que algunas de ellas van más allá de lo que las obligaciones legales mínimas exigen, reflejando así el compromiso de Radio Sonora por operar y realizar las actividades de manera apropiada y responsable.

Cada uno de nosotras y nosotros tiene la obligación de leer, comprender y cumplir nuestro Código de Conducta, así como de informar sobre cualquier sospecha que indique haya sido violentado y, en su caso, cooperar con la investigación sobre posibles conductas inapropiadas, así como de aportar la evidencia necesaria.

Es responsabilidad de cada uno de nosotras y nosotros transmitir por las vías adecuadas este tipo de información. Así, Radio Sonora, a través de su Comité de Integridad, podrá responder rápidamente y tomar las medidas apropiadas, por lo que cada una y uno puede hacer la gran diferencia para erradicar la reproducción de actividades no éticas en los espacios de trabajo estando atentos e informándolo de inmediato a nuestras autoridades.

Lo anterior con la garantía, siempre, de que el personal tenga la certeza de no perder su trabajo, ser degradado o perder alguna de sus prestaciones; tampoco poder ser suspendido, amenazado, acosado o discriminado por presentar una inquietud relacionada con el Código de Conducta en forma honesta o por participar en una investigación realizada por el Comité. Informar en forma honesta significa que estás actuando con apego a la verdad, de una manera ética y precisa en beneficio de la institución y, en consecuencia, de la ciudadanía sonorenses.

### Misión

Somos un medio de comunicación que fortalece los valores e identidad de las y los sonorenses apoyando el desarrollo creativo de sus manifestaciones artísticas, educativas y culturales, en los campos regional, nacional e internacional.

## Visión

Ser una radio con una sólida cultura de servicio a la comunidad, interactiva y competitiva, que promueva el desarrollo humano a través de su capacidad tecnológica y aprovechamiento máximo de su infraestructura, operando eficaz y eficientemente una cobertura regional con programas que atiendan las necesidades de nuestras audiencias.

## Política de Calidad

Ofrecer servicios radiofónicos creativos e innovadores que garanticen la satisfacción de nuestras audiencias, mediante procesos de mejora continua basados en valores que nos fortalezcan y proyecten nuestra identidad cultural a nivel regional, nacional e internacional.

## IV. Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Código de Ética.** - Código de Ética de la Administración Pública Estatal.

**Código de Conducta.** - Código de conducta de Radio Sonora.

**Código de ética de la Defensoría de Audiencia de Radio Sonora:** Es la descripción del conjunto de valores que guían la operación en la Defensoría de Audiencias de Radio Sonora.

**Comité.** - El Comité de Ética e integridad de Radio Sonora.

**Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las Transmisiones Radiodifundidas y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.** - Entiéndase a la clasificación de contenido de medios por horario, edad, lenguaje y temas.

## V. Ámbito de aplicación y obligatoriedad

Las disposiciones de este Código son de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en Radio Sonora, así como

## CÓDIGO DE CONDUCTA

los colaboradores, sin importar el régimen de contratación, incluyendo al Órgano Interno de Control que desempeñen su función en esta Entidad.

Consecuentemente, cualquier persona, incluido el personal que labore o preste sus servicios en Radio Sonora, que conozca de posibles faltas o incumplimientos al código de Ética y/o al Código de Conducta por parte de alguna servidora o servidor público, podrá presentar una denuncia al comité.

Las personas Titular de Radio Sonora y Directores de área, serán embajadoras éticas de esta Entidad, por ello tendrán responsabilidad adicional en el fomento activo de crear y mantener, dentro de sus equipos de trabajo, una cultura ética efectiva.

La instancia encargada de la interpretación, consulta y asesoría del mismo, en caso de dudas con motivo de su aplicación u observancia, corresponde a la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de interés de la Dirección General de Contraloría Social.

### **VI. Principios, Valores y Reglas de Integridad de aplicación general para todo el personal de Radio Sonora.**

Los Principios, Valores y Reglas de Integridad que todo el personal que labore en Radio Sonora debe anteponer en el desempeño de sus funciones, cargo o comisión son los siguientes:

#### **Principios**

Legalidad.	Buena administración.
Honradez.	Equidad.
Lealtad.	Integridad.
Honestidad editorial.	Apego a la ciencia.
Eficiencia.	Profesionalismo.
Eficacia.	Rendición de cuentas.
Capacitación continua	Transparencia.
Diálogo.	Inclusión.

#### **Valores:**

- Cooperación.
- Equidad de género.
- Promoción cultural y ecológica.
- Interés público.
- Igualdad, inclusión y no discriminación.
- Resolución.
- Respeto.



Reconocimiento y promoción de Derechos Humanos.

### Reglas de Integridad

Actuación pública, información pública, contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, programas gubernamentales, trámites y servicios, recursos humanos, administración de bienes muebles e inmuebles, procesos de evaluación, control interno, procedimiento administrativo, desempeño permanente con la integridad, cooperación con la integridad, compromiso con la imparcialidad y comportamiento digno.

### Radio Sonora adiciona los siguientes principios:

**Independencia y honestidad editorial:** La obligación de informar a la sociedad con criterios éticos, profesionales y de calidad en atención al derecho del público de obtener información plural donde las ideas deben expresarse con toda libertad y ser independientes respecto a los intereses o presiones comerciales y/o políticas.

**Pluralidad:** Al existir diversidad de culturas en sus diferentes manifestaciones, modos de vida, creencias, costumbre, lenguajes, etc., en los contenidos programáticos de Radio Sonora deberá estar presente dicho principio.

**Equilibrio:** Radio Sonora en sus contenidos programáticos deberá mantener un equilibrio informativo, en particular en sus noticieros a partir de ofrecer los mayores elementos, datos y opiniones que permitan a sus audiencias mantenerse informadas de hechos sociales y políticos de interés público para formarse su propio criterio.

## VII. Obligaciones de las personas integrantes del Comité de Ética e Integridad de Radio Sonora.

Los integrantes del Comité de Integridad que reciben informes sobre posibles violaciones al Código y desempeñan una función importante en el cumplimiento del mismo deben estar preparados y saber cómo manejar cualquier inquietud o informe relacionado con el Código de Conducta. Tienen que:

- Asegurarse de conocer y comprender el Código de Conducta y actuar conforme a sus lineamientos.
- Informar a los empleados que está a su disposición para resolver cualquier inquietud que tengan al respecto.
- Apoyar y asesorar a los empleados que expresen inquietudes y tratarlos con respeto.
- Tomar con seriedad las preguntas o inquietudes del personal.
- Pedir asesoría antes de responder, si es necesario.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

- Tomar medidas para corregir las violaciones al Código de Conducta, por parte de los empleados.
- Presentar todas las inquietudes al nivel y la función que corresponda.
- Hacer que los empleados y colaboradores de la Radio nunca sientan que sus inquietudes son ignoradas.
- Asegurarse que no se ejerzan represalias contra ninguna persona por informar una sospecha de violación al Código.

### VIII. Identificación de áreas de riesgos éticos:

El riesgo ético es la situación en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad. En Radio Sonora se identificaron las siguientes áreas:

ÁREA	RIESGO ÉTICO
<b>Dirección de Administración</b>	- Supervisión, verificación y aplicación de un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
	- Propiciar y difundir por los medios adecuados el cumplimiento del aprovechamiento de todos los recursos.
<b>Dirección de Operaciones</b>	- Elaboración y supervisión de la programación radiofónica de Radio Sonora.
	- Verificar que el contenido de la programación cumpla con los parámetros de valores y el nivel ético profesional de la audiencia a la que va dirigido.
	- Transmisión de eventos a control remoto.
<b>Dirección de Noticias</b>	- Realización de programas de contenido informativo.
	- Difusión de los programas públicos en beneficio de las y los sonorenses.
	- Verificar que el contenido informativo cumpla con los parámetros de valores y el nivel ético profesional de la audiencia a la que va dirigido.
<b>Dirección Técnica</b>	- Verificación de la claridad y nitidez de la transmisión de la señal radiofónica.
	- Mantenimiento de condiciones óptimas del funcionamiento técnico del equipo electrónico de cabinas de grabación y transmisión.
	- Revisión y verificación del correcto funcionamiento de las tecnologías de información.

## **IX. Relación de conductas esperadas por el personal de Radio Sonora.**

### **Generales:**

#### **A) Conducta frente al equipo Radio Sonora.**

##### **1. Respeto hacia mis compañeros**

En Radio Sonora estamos convencidos de que el cumplimiento de nuestros objetivos como medio público estatal depende de la confianza y el respeto entre las personas que compartimos espacio y responsabilidades. Todas y todos somos importantes para el trabajo en equipo.

Por ello es necesario el compromiso en conjunto de desempeñar nuestras funciones con estricto apego a los valores y principios en este Código aludidos, y el profesionalismo que nos que caracteriza.

##### **2. Diversidad y NO discriminación**

En Radio Sonora estamos comprometidos con un desarrollo profesional del personal incluyente a través de una política de igualdad de oportunidades laborales en donde se propicie el trabajo digno y en el que se respete plenamente la dignidad humana, así como las diversas expresiones de género, personalidad, gustos, deseos y preferencias de todas las personas que formamos este gran equipo.

##### **3. Derechos Humanos**

Asumimos el compromiso de reconocer y garantizar el ejercicio de todos los derechos humanos en todas nuestras actividades y servicios, generando espacios seguros para su discusión, promoción, ejercicio y aplicación de los mismos.

##### **4. Seguridad laboral**

En Radio Sonora, creemos en la importancia de la prevención de riesgos laborales, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos que tengan como resultado la eliminación o disminución del riesgo que produzca accidentes derivados de las actividades laborales.

## 5. Espacio de trabajo

Asumimos el compromiso de brindar a las personas trabajadoras y colaboradoras de Radio Sonora, un entorno seguro y digno para el desempeño de su trabajo; decoroso y sin violencia en el que se respete plenamente la integridad quienes forman parte o colaboran en la institución.

## 6. Espacio libre de violencia

Promovemos una cultura libre de violencia para todas las personas en donde cualquier agresión física y/o verbal será investigada y llevada hasta sus últimas consecuencias en las instancias correspondientes, con especial énfasis casos de acoso y/o hostigamiento sexual y/o laboral, intimidaciones u otras conductas inapropiadas que puedan violentar la dignidad o integridad de las personas.

## 7. Alcohol y drogas

Todos tenemos el compromiso de mantener un lugar de trabajo sano y libre de alcohol y drogas.

## 8. La honestidad

La Honestidad ha sido un valor fundamental en Radio Sonora desde sus inicios. Creemos que la honestidad y la honradez construyen relaciones duraderas y un desempeño institucional a la altura de las expectativas de nuestras audiencias.

### - Proveedores

Asumimos el compromiso de conducirnos con honestidad en nuestras relaciones con otras instituciones públicas y privadas, empresas, prestadores de servicios y proveedores.

### - Clientes

La calidad es uno de los estándares fundamentales sobre los servicios de Radio Sonora, por lo que es importante que cada uno de nosotros nos asumamos como pieza clave para garantizar y superar las expectativas de quienes solicitan nuestros servicios, así como de aquellos que diseñamos y ponemos a disposición de nuestras audiencias.

### - Colaboradores

Nos comprometemos a fortalecer una relación honesta y clara en beneficio de los servicios de Radio Sonora, por lo que es importante que cada una de las partes asuman su

## CÓDIGO DE CONDUCTA

responsabilidad para garantizar y superar las expectativas de aquellos que diseñamos y ponemos a disposición de nuestras audiencias, garantizando en todo momento el derecho de las audiencias.

### 9. Confidencialidad

Asumimos el compromiso de cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales y demás relativas, a fin de garantizar la integridad de los mismos en todos los aspectos ya sea administrativos, de operaciones y radiodifusión.

### 10. Medio Ambiente

Esperamos que todos actúen como ciudadanos responsables con el medio ambiente, promoviendo y respetando las normas y reglamentaciones de todo lugar dentro y fuera de nuestras instalaciones. La mejor manera de promover una cultura medioambiental es en los hechos y con el ejemplo.

### 11. Organismos Públicos

Radio Sonora no debe ni puede impedir la participación de sus empleados en actividades cívicas que tengan lugar en su tiempo libre. Sin embargo, si formas parte de alguna organización, asociación o colectivo, debes considerar que trabajas en un medio estatal público; es decir, que es de todas las personas empleadas de Radio Sonora, lo que nos compromete a representar la diversidad y pluralidad de visiones que componen a la sociedad sonoreense.

Por tal motivo, Radio Sonora no puede verse involucrada en las actividades de expresiones individuales o promovidas por grupos de intereses privados que no abonen a la discusión, socialización y/o entendimiento de la cosa pública, y sus trabajadoras y trabajadores deberán evaluar en lo individual y de manera cuidadosa si su actividad o pertenencia compromete la independencia del servicio público que ofrecemos.

Cuando expreses opiniones en materia pública o política en reuniones de carácter cívico que puedan entenderse como expresiones de la institución, siempre deberás buscar el aclarar que dichas expresiones se realizan desde la individualidad y **no representan los valores, ideas y principios de la misma, salvo autorización expresa para declarar en nombre de Radio Sonora.**

### B) Conducta frente a nuestra institución

Cada uno de nosotros tiene la obligación de proteger y cuidar los recursos de la radio, así como la información recibida y divulgada para evitar conflictos de intereses.

#### 1. Conflictos de interés

Al desempeñar nuestras funciones en la radio, cada uno de nosotros debe actuar en función de los intereses de la misma y debe evitar cualquier conflicto de interés. Debiéndonos apegar al procedimiento para la gestión de conflicto de intereses establecido por Radio Sonora.

- Debemos evitar acciones que generen, incluso que parezcan generar conflictos de interés con la radio.
- Nunca debemos usar nuestro cargo en Radio Sonora para obtener un beneficio personal.
- Si consideras que tienes un conflicto de intereses, deberá informar al Comité de Ética e Integridad de Radio Sonora.

Aceptar u ofrecer regalos, entretenimiento y otros favores también puede crear un conflicto de intereses.

Entiéndase por “regalos, entretenimiento y otros favores” cualquier cosa de valor, tales como: comidas, alojamiento, descuentos, premios, viajes, boletos, dinero o acciones. En general, los únicos tipos de regalos y entretenimiento que puede aceptar de cualquier persona que tenga o pueda tener una relación con Radio Sonora son:

- Regalos infrecuentes de escaso valor, tales como lapiceras, calendarios o pequeños artículos de promoción relacionados con el negocio.
- Asistir en forma ocasional a eventos culturales, deportivos, etc. Con relación a las actividades de Radio Sonora.

#### 2. Información Confidencial

Asumimos el compromiso de proteger y manejar adecuadamente la información confidencial. Al realizar nuestro trabajo, algunos tenemos acceso a información confidencial, la cual incluya:

- Datos personales y/o patrimoniales

### 3. Uso de recursos de Radio Sonora

Asumimos el compromiso de proteger y administrar los recursos públicos, como lo son *los recursos humanos, materiales y financieros* que están bajo nuestra disposición y responsabilidad sujetándonos a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, optimizando su efectividad y evitar que se usen indebidamente, tales como: herramientas, recursos tecnológicos, computadora, impresora, internet, mobiliario, equipo móvil, y todos los que sean utilizados para satisfacer los objetivos para los que nos fueron encomendados.

- Debemos aplicar los procedimientos de uso y aprovechamiento establecidos para cada actividad que desarrollamos con motivo de nuestro encargo.
- Cerciorándose de apagar equipos y luces de las oficinas al terminar su jornada laboral.
- Hacer uso responsable de los baños, manteniendo la higiene y cuidando los insumos.

### 4. Área de trabajo

- Queda estrictamente prohibido introducir alimentos a las cabinas de grabación y transmisión de Radio Sonora.
- Se prohíbe los animales domésticos dentro de las instalaciones de Radio Sonora, atendiendo a la normatividad aplicable, al reglamento de protección y bienestar canino y felino para la tenencia responsable de mascotas y la normatividad de salud pública, evitando con ello la contaminación visual, ambiental y una posible zoonosis (transmisión de enfermedades de animales a humanos).
- El personal de Radio Sonora, colaboradores, e invitados en general, deberán respetar los estándares establecidos en las normas y leyes correspondientes para el control del tabaco y protección contra la exposición al humo del tabaco.
- Está estrictamente prohibido la permanencia de personas en la sala de espera de cabina de transmisión y de grabación, cuya función no se relacione con dichas áreas.
- Guardar silencio durante su permanencia principalmente en: la sala de espera de cabina de transmisión y de cabinas de grabación, así como en las áreas de producción y redacción.
- El uso de celulares debe ser de manera responsable, respetando principalmente las áreas donde derivado de las actividades que realizan, requieran de mayor concentración/silencios, tales como Producción, Redacción, Cabinas de grabación y transmisión, entre otras.

- No permanecer en las instalaciones de Radio Sonora fuera de nuestro horario de trabajo. Esto es parte del compromiso de optimizar nuestro tiempo y recursos con eficiencia y eficacia para los fines que nos han sido encomendados por la naturaleza de nuestras funciones y cumplimiento de objetivos.

### 5. De las personas

- Informar cualquier conducta y/o acto físico o psicológico, que amenace o dañe a un compañero de forma violenta o potencialmente violenta.

El comité de Integridad evaluará todo reporte sobre cualquier acto que pueda constituir violencia en el lugar de trabajo, aunque pretenda ser una broma.

- Está estrictamente prohibido consumir o estar bajo la influencia de alcohol, medicamentos sin receta, narcóticos o cualquier otra “sustancia controlada y/o prohibida” según lo definido por las leyes aplicables al caso, durante la jornada laboral, ya sea en las instalaciones de Radio Sonora, como en la transmisión de eventos especiales.

Si detectas algo que podría afectar adversamente la calidad de nuestros servicios, debes informarlo de inmediato.

### C) Conductas Específicas de Radio Sonora:

#### 1. Apoyar el desarrollo creativo de las manifestaciones artísticas y culturales de las y los sonorenses

En el **ejercicio de las facultades para la elaboración de una programación radiofónica** que se transmite diariamente, me aseguro de que esté debidamente estructurada mediante una barra programática, apegada a las leyes y reglamentos aplicables como la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión respecto a **el derecho de información, de expresión y de recepción** de contenidos a través del servicio público de radiodifusión, procurando que contribuya a estimular y difundir la participación social, la integración nacional y la descentralización cultural, reconociendo los derechos de las Audiencias que se incorporan en el Código de Ética de la Defensoría de Audiencia de Radio Sonora, y de acuerdo a los **Lineamientos de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las Transmisiones Radiodifundidas y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.**



## CÓDIGO DE CONDUCTA

PRINCIPIOS:		LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICAZ, EFICIENCIA, EQUIDAD, PROFESIONALISMO
<b>Valores:</b>		Equidad de género, entorno cultural y ecológico, interés público, igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos.
<b>Reglas de Integridad:</b>		Actuación pública, Información pública, Programas gubernamentales, Control interno, Desempeño permanente con la integridad, Cooperación con la integridad, Compromiso con la imparcialidad.
<b>Directriz:</b>		I, IV, VII, VIII y X del Art. 7 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

En la **transmisión de la programación diaria debo asegurarme de que sean transmitidos a través de las 30 Estaciones de Radio**, en los horarios establecidos para ellos y que en caso de haber cambios se darán a conocer oportunamente a la audiencia.

PRINCIPIOS:		LEGALIDAD, HORADEZ, DISCIPLINA, IMPARCIALIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO Y LEALTAD, PLURALIDAD, INDEPENDENCIA EDITORIAL Y EQUILIBRO.
<b>Valores:</b>		Entorno cultural y ecológico, interés público, igualdad y no discriminación, respeto y respeto a los derechos humanos.
<b>Reglas de Integridad:</b>		Actuación pública, Información pública, Desempeño permanente con la integridad, Comportamiento digno y profesional.
<b>Directriz:</b>		I, II, III, IV Y VIII del Art. 7 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

### 2. Fortalecer los valores e identidad de las y los Sonorenses

En el desarrollo creativo de las manifestaciones artísticas y culturales de las y los sonorenses, realizar para transmitir programas de corte cultural, educativo y artístico e informáticos, manteniendo sistemáticamente abiertos los canales de la consulta popular, sin privilegios o preferencia a organizaciones o personas, aplicando los mecanismos y directrices que establecen las leyes y normas locales, federales e internacionales aplicables, en base a una programación radiofónica que se transmite diariamente.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

### PRINCIPIOS:

HONESTIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, OBJETIVIDAD, EFICAZ, EFICIENCIA, EQUIDAD, INTEGRIDAD, PROFESIONALISMO, LEALTAD, PRINCIPIO DE PLURALIDAD, INDEPENDENCIA EDITORIAL Y EQUILIBRIO INFORMATIVO.

<b>Valores:</b>	Equidad de género, cooperación, entorno cultural y ecológico, interés público, igualdad y no discriminación, respeto y respeto a los derechos humanos.
<b>Reglas de Integridad:</b>	Comportamiento digno, Compromiso con la imparcialidad, Cooperación con la integridad, Programas gubernamentales, Información pública.
<b>Directriz:</b>	I, II, III, IV Y VIII del Art. 7 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

### 3. Fortalecer una cultura de servicio y el constante dialogo social

En la Investigación, publicación y difusión de las acciones para fortalecer los valores e identidad de las y los Sonorenses, las realizo con respeto hacia las personas, de manera imparcial, respetando siempre la diferencia de opiniones, raza, etc. intentando lograr un ámbito de confianza y credibilidad entre nuestros radioescuchas, estimulando mecanismos de fácil acceso a las audiencias para expresar sus opiniones, cuestionamientos y/o propuestas.

### PRINCIPIOS:

HONESTIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, OBJETIVIDAD, EFICAZ, EFICIENCIA, EQUIDAD, INTEGRIDAD, PROFESIONALISMO, LEALTAD, PRINCIPIOS DE PLURALIDAD, INDEPENDENCIA EDITORIAL Y EQUILIBRIO INFORMATIVO, COMPETENCIA POR MERITO.

<b>Valores:</b>	Equidad de género, entorno cultural y ecológico, interés público, igualdad y no discriminación, honestidad y respeto a los derechos humanos, cooperación, liderazgo.
<b>Reglas de Integridad:</b>	Actuación pública, Información pública, Programas gubernamentales, Procesos de evaluación, Desempeño permanente con la integridad, Compromiso con la imparcialidad, Comportamiento digno.
<b>Directriz:</b>	I, II, III, IV, V, VI y VII del Art. 7 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

### 4. Fortalecer la mejora tecnológica de Radio Sonora.

En el desarrollo de mis actividades y ejercicio de mis funciones me aseguro de establecer los dispositivos técnicos necesarios para la señal radiofónica en el territorio de la entidad, en los términos de las concesiones correspondientes.

<b>PRINCIPIOS:</b>	
<b>HONESTIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, OBJETIVIDAD, EFICAZ, EFICIENCIA, EQUIDAD, INTEGRIDAD, PROFESIONALISMO, LEALTAD, PRINCIPIO DE PLURALIDAD, INDEPENDENCIA EDITORIAL Y EQUILIBRIO INFORMATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS, ECONOMÍA.</b>	
<b>Valores</b>	Entorno cultural y ecológico, interés público, igualdad y no discriminación, respeto.
<b>Reglas de integridad</b>	Actuación pública, Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, Programas gubernamentales, Trámites y servicios, Administración de bienes muebles e inmuebles, Control interno, Procedimiento administrativo, Desempeño permanente con la integridad.
<b>Directriz:</b>	I y IV del Art. 7 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

### 5. Identificar y gestionar los conflictos de interés

En el desempeño de mis funciones en la radio, actué en función de los intereses de la misma y evito cualquier conflicto de interés posible o real, informo a mi superior jerárquico y/o al Comité de Integridad de Radio sonora de los intereses personales, familiares o de negocios que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable e imparcial de mis obligaciones.

<b>PRINCIPIOS:</b>	
<b>IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, LEGALIDAD, PROFESIONALISMO E INTEGRIDAD.</b>	
<b>Valores:</b>	Equidad de género, entorno cultural y ecológico, interés público, igualdad y no discriminación, respeto y respeto a los derechos humanos, cooperación.
<b>Reglas de Integridad:</b>	Cooperación con la integridad, Relación con la Sociedad, Relación con Compañeros de Trabajo Utilización y Distribución de Recursos Materiales, Humanos y Financieros
<b>Directriz:</b>	I, II, V, VI, y IX del Art. 7 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

## 6. Contribuyo al desarrollo profesional del personal

El desarrollo de mis actividades lo realizo con profesionalismo bajo las nuevas formas de interacción, amabilidad tanto con mis compañeros de trabajo como con las personas externas, respetando siempre las áreas de trabajo, reglamentos y procedimientos establecidos para ello, anteponiendo las necesidades colectivas por encima de las particulares, manteniendo un ambiente sano, libre de violencia, seguro, innovando y contribuyendo a la mejora para alcanzar las metas de nuestra institución.

<b>PRINCIPIOS:</b>	
<b>Valores</b>	<b>IMPARCIAL, LEGALIDAD, HONRADEZ, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, LEALTAD.</b> Equidad de género, interés público, igualdad y no discriminación, respeto y respeto a los derechos humanos, cooperación.
<b>Reglas de integridad</b>	Actuación Pública, Conocimiento de la Normatividad y su Aplicación, Ejercicio de Funciones, Utilización y Distribución de Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Información pública, Relación con Compañeros de Trabajo y Cooperación con la integridad.
<b>Directriz:</b>	I, II, IV, V, VI, VII, IX y X del Art. 7 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

## X. Denuncias por incumplimiento

El Comité en coordinación con el Órgano Interno de Control promoverá, supervisarán y harán cumplir el presente código, sin embargo, la responsabilidad de adoptarlo y mantener una cultura de ética en Radio sonora, recae en todas y todos nosotros.

En ningún caso deberá ser requerido, como obligatorio, el nombre de la persona denunciante para la admisión de su escrito. El comité empleará las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad de su identidad.

En Radio Sonora no se acepta ningún tipo de represalia hacia las personas que, de buena fe, denuncian incumplimientos a este código.

## XI. Instancia de asesoría, consulta e interpretación

Los casos no previstos en este código, serán resueltos por el comité, a propuesta de su Presidente(a), con la asesoría de la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección General de Contraloría Social.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

En caso de que detectemos alguna conducta contraria a la integridad, debemos denunciar ante cualquiera de las siguientes:

- En nuestra página de internet: [www.radiosonora.com.mx/comite](http://www.radiosonora.com.mx/comite), a través del formato que ahí mismo encontrarás.
- Acudir con cualquiera de los integrantes del Comité.

Fecha de emisión 28 agosto 2019

Fecha de publicación 28 agosto 2019

Fecha de última actualización 29 marzo 2023

## Anexo: Carta Compromiso

Todo el personal que labore o preste sus servicios en esta Entidad, suscribirá la carta compromiso contenida en el anexo único de este código y la entregará impresa al comité.

### Carta Compromiso

He recibido y conozco el contenido del Código de Ética de la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta de Radio Sonora, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlos y a observar un comportamiento con estricto apego a sus disposiciones, además de:

1. Manifestar, de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité o ante la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección General de Contraloría Social.
2. Identificar situaciones éticas o de conflictos de interés en las que requiera apoyo o capacitación.
3. No tomar represalias contra persona alguna por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta de Radio Sonora.
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, por posibles vulneraciones a dichos Códigos.
5. Evitar cualquier posible conducta antiética.

Por lo anterior, suscribo esta carta.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Unidad Administrativa: \_\_\_\_\_

Fecha y Firma: \_\_\_\_\_